MODELO 8. FICHA TÉCNICA MODALIDAD E

Persona solicitante:		**NIF:**	

Título del proyecto:	

Los datos de esta ficha tienen carácter declarativo, a efectos de la autobaremación, y no sustituyen la documentación acreditativa que exige el anexo 7 de la convocatoria. Este modelo debe presentarse en formato PDF firmado electrónicamente.

DATOS GENERALES DEL PÓDCAST

Lengua del pódcast:	—
Tipo de proyecto:	—

Número de capítulos:		**Duración mínima de los capítulos:**	
Período de ejecución y estreno previsto (si se conoce):			

DIRECCIÓN DEL PÓDCAST

Si la dirección es compartida, debe identificarse a cada persona en una fila diferente (apartados 8.2.2 y 8.2.3 de la convocatoria).

Nombre completo	Proyectos o temporadas publicados y dirigidos (n.º)	Isla de nacimiento y/o residencia (la más favorable)	Mujer o persona trans	Discapacidad ≥ 33 %
		—	—	—
		—	—	—
		—	—	—

Si hay más, deben identificarse en la documentación del apartado 1.4 del anexo 7, con los mismos datos, y deben tenerse en cuenta para la puntuación.

GUION DEL PÓDCAST

Si el guion es compartido, debe identificarse a cada persona en una fila diferente. Si una persona asume también la dirección, la puntuación por nacimiento y/o residencia, género y discapacidad solo se valora una vez.

Nombre completo	Proyectos o temporadas publicados y escritos (n.º)	Isla de nacimiento y/o residencia (la más favorable)	Mujer o persona trans	Discapacidad ≥ 33 %	También asume la dirección
		—	—	—	—
		—	—	—	—
		—	—	—	—

Si hay más, deben identificarse en la documentación del apartado 1.4 del anexo 7, con los mismos datos, y deben tenerse en cuenta para la puntuación.

TRAYECTORIA DE LA PERSONA SOLICITANTE

Años de experiencia en el sector de los pódcasts:	
Proyectos o temporadas análogos producidos y publicados (n.º):	

EQUIPO CREATIVO Y TÉCNICO

No deben incluirse las personas que ejercen tareas de dirección o guion. La fecha de nacimiento debe indicarse para todas las personas: la edad del criterio 5.a.2 (entre 18 y 30 años) se determina en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Cargo	Nombre completo	Nacimiento y/o residencia en las Illes Balears	Fecha de nacimiento
Producción		—	
Locución		—	
Sonido		—	
		—	
		—	
		—	
		—	
		—	
		—	
		—	

Si hay más, deben relacionarse en la memoria descriptiva e incluirse en los totales.

Total de personas:		**Nacidas y/o residentes en las Illes Balears:**		**Porcentaje (%):**	

Jóvenes de las Illes Balears de 18 a 30 años:		**Porcentaje (%):**	

PLAN DE DISTRIBUCIÓN

Se puntúa la difusión prevista que se declara en este modelo, que debe llevarse a cabo y acreditarse en la justificación de la subvención.

Publicación en la web propia (enlace), en su caso:	

	Plataforma especializada o canal de difusión	Enlace (si está disponible)	Tipo
1			—
2			—
3			—
4			—
5			—
6			—

Si hay más, pueden relacionarse en la memoria descriptiva.

Plataformas especializadas (n.º):		**Canales de difusión (n.º):**	

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Esta ficha no sustituye la documentación que exige el apartado 1 del anexo 7, que debe presentarse además de este modelo:

— Memoria descriptiva del proyecto (apartado 1.2): criterios de valoración técnica y bloque 6 (plan de distribución).

— Muestra del pódcast (apartado 1.3): enlace a un episodio piloto de un mínimo de tres minutos o a un episodio de la temporada anterior. Criterio 1.g.

— Documentación relativa a la dirección y al guion (apartado 1.4): proyectos o temporadas publicados y dirigidos o escritos; condición de emergente; nacimiento y/o residencia en las Illes Balears (apartado 8.2.1 de la convocatoria) y, en su caso, discapacidad, mediante el documento expedido por el órgano competente. Bloques 2 y 3.

— Documentación acreditativa del nacimiento y/o la residencia en las Illes Balears del equipo creativo y técnico (apartado 1.1 y apartado 8.2.1 de la convocatoria). Bloque 5.

— Documentación relativa a la trayectoria de la persona solicitante (apartado 1.5): currículum y años de experiencia y relación de los proyectos o temporadas análogos, con título, fecha de publicación y enlaces de acceso. Bloque 4.

— Plan de trabajo y calendario de actuaciones (apartado 1.6).

— Presupuesto, modelo 2 (apartado 1.7). Debe presentarse en formato PDF, firmado electrónicamente, y también en formato de hoja de cálculo Excel.

— Plan de financiación, modelo 3 (apartado 1.8): criterio 8.b. Debe presentarse en formato PDF, firmado electrónicamente, y también en formato de hoja de cálculo Excel.

De acuerdo con el apartado 8.2.5 de la convocatoria, la documentación acreditativa debe presentarse dentro del plazo de presentación de solicitudes. Si no se aporta, el criterio afectado no es objeto de valoración y no puede aportarse posteriormente para obtener o incrementar la puntuación.

Además, debe presentarse la documentación que exige el apartado 8.1 de la convocatoria: la documentación administrativa, las declaraciones responsables y, en su caso, la solicitud de aceptación previa de gastos vinculados (modelo 11).

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y FIRMA

La persona solicitante o, en su caso, la persona que la representa firma este modelo y declara, bajo su responsabilidad, que los datos que se consignan en él, incluida la autobaremación que figura a continuación, son ciertos y se corresponden con el proyecto presentado. Estos datos pueden ser utilizados directamente para aplicar los criterios objetivos de valoración del anexo 7, sin perjuicio de la documentación acreditativa exigida en la convocatoria y en el anexo 7 y de las facultades de comprobación del ICIB.

Firma electrónica de la persona solicitante o de la persona que la representa

AUTOBAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS

Incluye todos los criterios objetivos (O) del anexo 7, con indicación del documento del que procede cada dato. Es orientativa y no sustituye la puntuación definitiva del ICIB.

Criterio y regla de puntuación	Fuente del dato	Máx.	Puntos
1.b) Pódcast emitido exclusivamente en catalán.	Modelo + memoria	1	—
2. DIRECCIÓN DEL PÓDCAST [1] [2]		**7**	
a) Proyectos o temporadas publicados y dirigidos: 3-5, 1 punto; 6-8, 2,5 puntos; más de 8, 3,5 puntos. [4]	Modelo + apartado 1.4	3,5	—
b) Director o directora emergente (1-2 proyectos o temporadas dirigidos). [4]	Modelo + apartado 1.4	1,5	—
c) Nacimiento y/o residencia en las Illes Balears: Mallorca, 1 punto; Menorca, 1,5 puntos; Eivissa o Formentera, 2 puntos.	Modelo + apartado 8.2.1	2	
d) Dirección a cargo de una mujer o persona trans.	Este modelo	1	
e) Dirección a cargo de una persona con discapacidad ≥ 33 %.	Modelo + certificado	0,5	
Total del bloque 2 (máximo 7)		7	
3. GUION DEL PÓDCAST [1] [2] [3]		**7**	
a) Proyectos o temporadas publicados y escritos: 3-5, 1 punto; 6-8, 2,5 puntos; más de 8, 3,5 puntos. [4]	Modelo + apartado 1.4	3,5	—
b) Guionista emergente (1-2 proyectos o temporadas escritos). [4]	Modelo + apartado 1.4	1,5	—
c) Nacimiento y/o residencia en las Illes Balears: Mallorca, 1 punto; Menorca, 1,5 puntos; Eivissa o Formentera, 2 puntos.	Modelo + apartado 8.2.1	2	
d) Guion a cargo de una mujer o persona trans.	Este modelo	1	
e) Guion a cargo de una persona con discapacidad ≥ 33 %.	Modelo + certificado	0,5	
Total del bloque 3 (máximo 7)		7	
4. TRAYECTORIA DE LA PERSONA SOLICITANTE		**5**	
a) Años de experiencia en el sector de los pódcasts: menos de 5, 1 punto; 5-10, 2 puntos; más de 10, 3 puntos.	Modelo + apartado 1.5	3	—
b) Proyectos o temporadas análogos producidos y publicados: 1-3, 1 punto; 4 o más, 2 puntos.	Modelo + apartado 1.5	2	—
Total del bloque 4 (máximo 5)		5	
5. IMPULSO DEL TALENTO DE LAS ILLES BALEARS [5]		**6**	
a.1) Equipo creativo y técnico de las Illes Balears: 25,00-50,00 %, 1 punto; 50,01-75,00 %, 2 puntos; más del 75,00 %, 3 puntos.	Modelo + apartado 8.2.1	3	—
a.2) Jóvenes de las Illes Balears de entre 18 y 30 años en la creación y la producción: 25,00-50,00 %, 1 punto; 50,01-75,00 %, 2 puntos; más del 75,00 %, 3 puntos.	Este modelo	3	—
Total del bloque 5 (máximo 6)		6	
6. PLAN DE DISTRIBUCIÓN		**3**	
a) Plataformas especializadas o canales de difusión: 1 plataforma especializada, 0 puntos; 2-4, 1 punto; 5 o más, 1,5 puntos; 1 o más canales de difusión, 1 punto.	Modelo + memoria	2,5	—
b) Publicación en la web propia de la persona solicitante.	Modelo + memoria	0,5	—
Total del bloque 6 (máximo 3)		3	
8.b) Porcentaje de financiación solicitado: hasta el 33,00 %, 3 puntos; 33,01-66,00 %, 2 puntos; más del 66,00 %, 1 punto.	Modelo 3	3	—
TOTAL DE LA AUTOBAREMACIÓN OBJETIVA			

[1] Cargos compartidos (apartados 8.2.2 y 8.2.3 de la convocatoria): en los criterios a) i b) solo cuenta la trayectoria de la persona que acredite la puntuación más alta. En los criterios c), d) i e), la puntuación se prorratea según el número de personas que comparten el cargo y que cumplen la condición. En estos criterios debe consignarse la puntuación proporcional resultante.

[2] Nacimiento y/o residencia por islas (apartado 8.2.3 de la convocatoria): a cada persona le corresponde la puntuación de la isla más favorable entre la de nacimiento y la de residencia; si el cargo es compartido, la puntuación del criterio es la media de todas las personas que lo comparten, computando con cero puntos las que no cumplen la condición.

[3] Si la dirección y el guion recaen en la misma persona, la puntuación de esta persona por nacimiento y/o residencia, género y discapacidad solo se valora una vez.

[4] Los subcriterios a) y b) son alternativos y no acumulables.

[5] Los porcentajes del bloque 5 se calculan sobre el número total de personas del equipo creativo y técnico, incluidas las relacionadas en la memoria descriptiva, en su caso, y excluidas las que ejercen tareas de dirección o guion.